

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Bienes y Derechos Reales
- 5. Clave:** 48849
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Personas e Instituciones Familiares

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRAD
04 DICIEMBRE 2024
REGISTRAD
COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Equipo de diseño de PUA

María Salomé Magaña Martínez
Cesia Trinidad Ramales
Alma Alejandra Soberano Serrano
María Elena Vázquez Balcázar
Carmen Amalia Plazola Rivera

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje tiene como propósito estudiar la base jurídica con la que se constituye el patrimonio de las personas, a partir del estudio legal y doctrinal de los bienes y los derechos reales regulados por la legislación civil para proteger el patrimonio de las personas. Se ubica en la etapa disciplinaria, es de carácter obligatorio y forma parte del área de conocimiento Civil. Se requiere haber cursado y aprobado la unidad de aprendizaje de Personas e Instituciones Familiares.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar la clasificación de los bienes y los derechos reales, a partir del estudio de la doctrina jurídica y el marco normativo respectivo, para deducir soluciones jurídicas adecuadas que protejan el patrimonio de las personas, con pensamiento crítico y ético.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Elaborar un portafolio de evidencias en los que se integren diversos tipos de diagramas y la resolución de casos prácticos conforme la doctrina y el marco legal que regula a los derechos reales en la defensa del patrimonio de las personas.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. El patrimonio

Competencia:

Analizar el fundamento del patrimonio de las personas, a partir del estudio de la doctrina jurídica y el marco normativo respectivo, que permita deducir soluciones jurídicas adecuadas que lo protejan, con pensamiento crítico y ético.

Contenido:

- 1.1. Definición y elementos del patrimonio
- 1.2. Teoría clásica o del patrimonio personalidad
- 1.3. Universalidad jurídica y universalidad de hecho
- 1.4. Doctrina moderna del patrimonio afectación
- 1.5. Análisis legal del patrimonio

Duración: 8 horas

UNIDAD II. Los bienes

Competencia:

Analizar el fundamento de los bienes apropiados por las personas, a partir del estudio de la doctrina jurídica y el marco normativo respectivo, que permita deducir soluciones jurídicas adecuadas que lo protejan, con pensamiento crítico y ético.

Contenido:

- 2.1. Conceptualización del término “bienes”
- 2.2. Clasificación doctrinal de los bienes
 - 2.2.1. Bienes fungibles o no fungibles
 - 2.2.2. Bienes comestibles y no comestibles
- 2.3. Clasificación legal de los bienes
 - 2.3.1. Bienes inmuebles o muebles
 - 2.3.2. Bienes del poder público o propiedad de los particulares
 - 2.3.3. Bienes mostrencos o vacantes
- 2.4. Derechos reales
 - 2.4.1. Definición y características

Duración: 8 horas

NIDAD III. Derechos reales sobre bienes propios

Competencia:

Analizar el fundamento de los derechos reales que se ejercen sobre bienes propios, a partir del estudio de la doctrina jurídica y el marco normativo respectivo, que permita deducir soluciones jurídicas adecuadas que lo protejan, con pensamiento crítico y ético.

Contenido:

Duración: 8 horas

3.1. La propiedad

- 3.1.1. Definición y principios
- 3.1.2. Derechos y obligaciones de los propietarios
- 3.1.3. Análisis legal y jurisprudencial de los medios adquisitivos de la propiedad
 - 3.1.3.1. Apropiación de animales a través de la pesca o caza
 - 3.1.3.2. Apropiación de tesoros
 - 3.1.3.3. Derecho de accesión
 - 3.1.3.4. Dominio de aguas

3.2. La copropiedad

- 3.2.1. Definición y principios
- 3.2.2. Análisis legal y jurisprudencial de la copropiedad

UNIDAD IV. Derechos reales sobre bienes ajenos

Competencia:

Distinguir el fundamento de los derechos reales que se ejercen sobre bienes propios, a partir del estudio de la doctrina jurídica y el marco normativo respectivo, que permita deducir soluciones jurídicas adecuadas que lo protejan, con pensamiento crítico y ético.

Contenido:

Duración: 8 horas

4.1. La posesión

- 4.1.1. Concepto y elementos de la posesión
- 4.1.2. Distinción entre la posesión originaria y la posesión derivada
- 4.1.3. Distinción entre posesión de buena y mala fe
- 4.1.4. Casos de pérdida de la posesión
- 4.1.5. Análisis jurisprudencial de la posesión

4.2. La prescripción

- 4.2.1. Definición y principios de la prescripción
- 4.2.2. Distinción entre la prescripción positiva y negativa
- 4.2.3. Condiciones de la prescripción positiva
- 4.2.4. Reglas para la prescripción positiva de bienes muebles e inmuebles
- 4.2.5. Reglas para la prescripción negativa
- 4.2.6. Supuestos en los que se suspende la prescripción
- 4.2.7. Supuestos en los que se interrumpe la prescripción
- 4.2.8. El tiempo para la prescripción
- 4.2.9. Análisis jurisprudencial de la prescripción

4.3. El usufructo

- 4.3.1. Definición y tipos de usufructo
- 4.3.2. Derechos y obligaciones del usufructuario
- 4.3.3. Distinción del derecho real de uso y habitación
- 4.3.4. Formas de extinción del usufructo

4.4. La servidumbre

- 4.1.1. Definición y tipos de la servidumbre
- 4.1.2. Servidumbres legales
 - 4.1.2.1. Servidumbre de desagüe
 - 4.1.2.2. Servidumbre de acueducto
 - 4.1.2.3. Servidumbre de paso
- 4.1.3. Servidumbre voluntaria

4.1.3.1. Formas de constitución

4.1.3.2. Derechos y obligaciones

4.1.4. Extinción de las servidumbres

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Fundamentación doctrinal y legal del patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> Atienda las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Elabora diagrama de las diversas teorías que justifican la existencia del patrimonio de las personas, así como su fundamento legal. Relaciona las diversas teorías en las que se fundamenta el patrimonio con situaciones jurídicas cotidianas. Integra al portafolio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley • Precedentes • Doctrina • Tecnología de la información 	8 horas
UNIDAD II				
2	Fundamentación doctrinal y legal de los bienes	<ol style="list-style-type: none"> Atienda las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Elabora organizadores gráficos con base en el fundamento legal de los bienes sujetos a apropiación de particulares. Ejemplifica la clasificación de los bienes en situaciones jurídicas cotidianas. Integra al portafolio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley • Precedentes • Doctrina • Tecnología de la información 	8 horas
UNIDAD III				
3	Fundamentación doctrinal y legal de los derechos reales que se ejercen sobre bienes propios	<ol style="list-style-type: none"> Atienda las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Elabora organizadores gráficos con base en el fundamento legal de los derechos reales que se ejercen sobre bienes propios. Ejemplifica los derechos reales que se ejercen sobre bienes 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley • Precedentes • Doctrina • Tecnología de la información 	4 horas

		<p>propios en situaciones jurídicas cotidianas.</p> <p>4. Integra al portafolio.</p>		
4	Propiedad y copropiedad	<p>1. Atienda las orientaciones para el desarrollo de la práctica.</p> <p>2. Analiza el caso práctico para resolver el problema planteado.</p> <p>3. Identifica la doctrina, precedentes y normativa aplicable.</p> <p>4. Presenta ante grupo y docente la resolución del caso.</p> <p>5. Incorpora la resolución del caso al portafolio de evidencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley • Precedentes • Doctrina • Tecnología de la información • Caso práctico 	4 horas
UNIDAD IV				
5	Fundamentación doctrinal y legal de los derechos reales que se ejercen sobre bienes ajenos	<p>1. Atienda las orientaciones para el desarrollo de la práctica.</p> <p>2. Elabora organizadores gráficos con base en el fundamento legal de los derechos reales que se ejercen sobre bienes ajenos.</p> <p>3. Ejemplifica los derechos reales que se ejercen sobre bienes ajenos en situaciones jurídicas cotidianas.</p> <p>4. Integra al portafolio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley • Precedentes • Doctrina • Tecnología de la información 	4 horas
6	Posesión, servidumbre, prescripción, usufructo	<p>1. Atienda las orientaciones para el desarrollo de la práctica.</p> <p>2. Analiza el caso práctico para resolver el problema planteado.</p> <p>3. Identifica la doctrina, precedentes y normativa aplicable.</p> <p>4. Presenta ante grupo y docente la resolución del caso.</p> <p>5. Incorpora la resolución del caso al portafolio de evidencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley • Precedentes • Doctrina • Tecnología de la información • Caso práctico 	4 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase cada docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Argumentación
- Aplicación de la norma y doctrina
- Resolución de casos prácticos
- Discusión guiada
- Debates
- Aprendizaje basado en problemas

Estrategia de aprendizaje:

- Exposiciones de resolución de casos prácticos
- Organizadores gráficos
- Trabajo colaborativo
- Análisis de información jurídica y doctrinaria

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| - Evaluaciones parciales..... | 50% |
| - Práctica de taller..... | 40% |
| - Portafolio de evidencias..... | 10% |
| Total..... | 100% |

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Betancur, J. G. (2021). <i>Bienes</i>. Ediciones UNAULA.</p> <p>Código Civil para el Estado de Baja California [CCEBC], Reformado, Periódico Oficial [P.O.], 21 de abril de 2023, (Baja California). https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_III/20230421_CODCIVIL-2.PDF</p> <p>Código Civil Federal [CCF], Reformado, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 17 de enero de 2024, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccf.htm</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [CPEUM], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</p> <p>Domínguez, A. (2023). <i>Derecho civil parte general, personas, bienes, negocio jurídico e invalidez</i>. Editorial Porrúa.</p> <p>De Bruyne, J., Cedric, V. (Eds.).(2021). Artificial Intelligence and the Law (2nd. ed.). Intersentia.</p> <p>Serrano, R. (2023). <i>Derecho Civil: bienes</i>. Ediciones UIS.</p>	<p>Aguilar, L. (1975). <i>Segundo curso de derecho civil: bienes, derecho reales y sucesiones</i> (3a. ed.). Porrúa [clásica]</p> <p>Córdova, Á. (2023). Respectful Transgressions of Common Law and Civil Law Teaching in Quebec: Lessons from the Transsystemic Method of Legal Education. <i>Derecho PUCP</i>, 91, 271–300. https://doi.org/10.18800/derechopucp.202302.008.</p> <p>Emerich, Y. (2018). Les biens et l'immatérialité en droit civil et en common law. (French). <i>Cahiers de Droit</i>, 59(2), 389–423. https://libcon.rec.uabc.mx:4440/10.7202/1048586ar</p> <p>Güitrón, J. (2015). <i>Tratado de Derecho Civil, de las desmembraciones del derecho real de propiedad (usufructo, uso, habitación y servidumbres)</i>. Porrúa. [clásica]</p> <p>Ibarrola de, A, (2014). <i>Cosas y sucesiones</i> (18a ed.). Porrúa. [clásica]</p> <p>Larrea, J. (2008). <i>Manual elemental de Derecho Civil: los bienes y la posesión</i> (vol. 3.). Corporación de Estudios y Publicaciones. [clásica]</p> <p>Rojina, R. (2019). <i>Derecho civil mexicano</i> (10a ed.). Porrúa.</p>

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho preferentemente con maestría o doctorado en Derecho o áreas afines. Con conocimientos avanzados en el área de derechos humanos y perspectiva de género, así como experiencia docente. Ser una persona proactiva, analítica y debe fomentar el trabajo colaborativo de forma ética.